



ZAPALLAR

2780

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2024.-
ZAPALLAR,

13 SEP. 2024

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de Enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitudes recibidas en oficina de partes, Folio 2622 REG.157 de fecha 12 de agosto de 2024, de la señora Marlene Hernández, Folio 2639-157 de la señora Sandra Sepulveda.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE:** decreto Alcaldía N°2613 de fecha 30 de agosto de 2024
2. **DONDE DICE:** Horario: Desde las 07:30 hrs AM
3. **DEBE DECIR:** Horario: 08:00 hora. AM
4. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en decreto Alcaldía N°2613 de fecha 30 de agosto de 2024



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Rodrigo Navas Ugarte
"Por Orden de Sr. Alcalde"



DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CFL/SEC/jsh.